



*Decanato*

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”  
“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**

**Nº 017-2016-DFCC**  
**Bellavista, enero 26, 2016**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46° considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.4 los Órganos de Apoyo Académico, dentro de los cuales en el inc. f) figura el Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, en el artículo 67°; los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social, teniendo cada órgano un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano ;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 265-14-CFCC del 26 de mayo del 2014, se designa al Prof. Mg. Econ. César Augusto Ruíz Rivera, como Coordinador Especializado de los Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la Facultad de Ciencias Contables, por el período de dos años, comprendidos entre el 25 de mayo del 2014 hasta el 24 de mayo del 2016;

Que es necesario mantener continuidad en sus actividades operativas;

Que, de acuerdo con el artículo 189°, numeral 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Decano de la Facultad designa a los Directores de las Escuela Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, mediante Resolución Nº 018-2015-CET-UNAC de fecha 14 de diciembre del 2015; el Comité Electoral Transitorio proclama como Decano de la Facultad de Ciencias Contables al Dr. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES, a partir del 17 de diciembre del 2015 hasta el 16 de diciembre del 2019;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

**RESUELVE:**

- 1° **DAR POR CONCLUIDA**, la designación del profesor, Mg. Econ. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA en el cargo de Coordinador Especializado del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados y funciones desempeñadas hasta el 31 de enero del 2016.
- 2° **DESIGNAR**, al Profesor Ordinario, con categoría y dedicación Auxiliar TC, **CPC. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN**, en el cargo de **DIRECTOR DEL CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre del 2016.
- 3° Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. CPCC Luis A. Bazalar Gonzales  
DECANO